

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

**COMPLEMENTA DECRETO PAGO HORAS
EXTRAS**

**PAGA HORAS 001801
DECRETO N° _____/**

Sección 1era.-

LA CISTERNA, 20 ABR 2014

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1546 (11/04/2014), mediante el cual se paga a funcionarios que efectuaron labores de **NOCHEROS** en el proceso de Permisos de Circulación 2014, durante el mes de Marzo 2014.

2.- Que se debe complementar el Decreto ya señalado, en el sentido de pagar la diferencia de horas realizadas durante dicho mes, con un recargo del 50% a funcionarios que se indican.

D E C R E T O :

1° COMPLEMENTESE el Decreto Alcaldicio N° 1546 (11/04/2014), en el sentido de pagar diferencia en horas efectivamente realizadas durante el mes de **MARZO 2014** por los funcionarios que se señalan, con un recargo del 50%, y de acuerdo a lo expuesto en los considerandos N° 1 y 2 del presente decreto:

NOMBRE FUNCIONARIO
CACERES ESPINOZA FRANCISCO SE DEBEN PAGAR 26:00 al 50%
MELLADO GONZALEZ RAMON SE PAGARON 56:00 HORAS AL 25% DEBIENDO PAGAR 46:00 AL 25% y 10:00 HORAS AL 50%
MEZA BUSTOS HERNAN SE PAGARON 75:00 HORAS AL 25% DEBIENDO PAGAR 61:00 AL 25% Y 14:00 HORAS AL 50%
CAYUPI QUEPUL JUAN SE PAGARON 79:00 HORAS AL 25% DEBIENDO PAGAR 64:00 AL 25% Y 15:00 HORAS AL 50%
LABRA MIRANDA RAMON SE PAGARON 83:00 HORAS AL 25% DEBIENDO PAGAR 69:00 HORAS AL 25% Y 14:00 AL 50%

2°.- El departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas pertinentes, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL**

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE GABINETE**

**LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE GABINETE ALCALDIA (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**